

CARTA CONVENIO COMERCIAL
CMIC-COLEGIO MEXICANO

Que celebran por una parte **COLEGIO MEXICANO** representado en este acto por la **Lic. Verónica Isassi Martínez** en su carácter de **Directora de Imagen y Admisiones**, que en lo sucesivo se le denomina como **EL PROVEEDOR** ubicado en **Av. César Humberto Isassi Cantú S/N Col. El Círculo** y por la otra parte la **CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC)**, en adelante denominada como **LA INSTITUCION** ubicada en la calle Michoacán #415 Col. Rodríguez, cp. 88630, representando en este acto por la **Arq. Perla Margarita Cano Martínez** en su carácter de **PRESIDENTA**, de conformidad con las Declaraciones y Clausulas que a continuación se detallan:

DECLARACIONES:

PRIMERA. Declara **EL PROVEEDOR** ser una persona Moral del Régimen General de Ley y estar legalmente constituida con el Registro Federal de Contribuyentes: **CIN9708154CA.**

SEGUNDA. Declara **EL PROVEEDOR** que está en condiciones de ofrecer a los Afiliados CMIC vigentes servicios de primera calidad y descuentos preferenciales.

TERCERA. **LA INSTITUCION** declara tener capacidad jurídica suficiente y estar legalmente constituida con el Registro Federal de Contribuyentes: **CM1970416U95**

CUARTA. Declara **LA INSTITUCION** tener intereses en obtener beneficio para sus Afiliados mediante el presente convenio con **EL PROVEEDOR**, con el único objeto de aprovechar los descuentos y ventajas sobre artículos para el público en general, de acuerdo a la lista de precios en vigor, de sus productos y servicios.

CLAUSULAS

PRIMERA.- EL PROVEEDOR ofrece a los afiliados CMIC vigentes y sus colaboradores:

Un descuento preferencial, otorgando un 20% de descuento sobre la inscripción y un 15% sobre las colegiaturas, exclusivamente para alumnos de nuevo ingreso y cambios de nivel.

SEGUNDA.- LA INSTITUCION se compromete a:

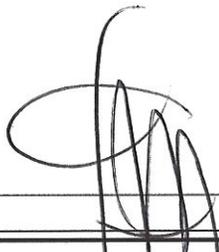
- Publicidad en las redes sociales de CMIC Reynosa.
- Exposición en una de las reuniones de Socios CMIC en el cual podrán realizar una presentación de sus productos o servicios.
- Difusión de sus servicios por correo entre los afiliados.

TERCERA.- El periodo de vigencia de este convenio de descuento es indefinido, a partir de la fecha de firma y podrá ser renovado por medio de una carta convenio.

CUARTA.- Los empleados y socios de **LA INSTITUCION** serán los únicos que en forma libre y espontánea decidan sobre la adquisición del citado producto y servicio.

Enteradas ambas partes y alcancé de las declaraciones y cláusulas de este convenio, lo firman en la ciudad de **Reynosa, Tamaulipas** el día 25 de junio de 2019.

Acepto las condiciones:



Arq. Perla Margarita Cano Martínez
Presidenta
CMIC Reynosa



Lic. Verónica Isassi Martínez
Directora de Imagen y Admisiones
COLEGIO MEXICANO



Ing. Jesús Manuel del Ángel Ponce
Secretario CMIC Reynosa



Ing. Alejandro León Ortiz Fresnillo
Tesorero CMIC Reynosa